



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION
DEL CREDITO

FECHA: DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: EJECUTIVO

Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A

Demandados: INVERSIONES DEL CARIBE Y OTROS

Radicación: 44001310300220160005200

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL DIECINUEVE (19) DE MAYO DE LA MISMA ANUALIDAD.


EMMANUEL BRUGES HABIB
Secretario